

HECHO ESENCIAL**EMPRESA NACIONAL DE AERONÁUTICA DE CHILE – ENAER**

El Bosque, 14 de Marzo de 2018

Conforme a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 y de acuerdo con el inciso cuarto del artículo décimo (transitorio), de la Ley N° 20.285, se informa a esa Comisión para el Mercado Financiero, que con fecha 14 de Diciembre de 2017 se suscribió un crédito Bullet con aval del Estado con el Banco Scotiabank por un monto de MUSD 30.000 a 7 años a una tasa de Libor dólar USA (180) + 1,5% (spread banco). También se informa que se realizó el pago de un crédito con aval del Estado al Banco Consorcio, por un monto de MUSD 35.000, el cual fue cancelado con dos desembolsos, el primero por MUSD 5.000 el día 12 de Diciembre de 2017 y el segundo por MUSD 30.000 con fecha 14 de Diciembre de 2017.

Saluda a US.



HENRY CLEVELAND CARTES
DIRECTOR EJECUTIVO

DISTRIBUCIÓN:

1. Comisión para el Mercado Financiero (Sistema SEIL) ✓
2. Subsecretaría de Defensa, Ministerio de Defensa Nacional (Info.)
3. Comandancia en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile.
4. ENAER – Dirección Ejecutiva.
5. ENAER – Gerencia de Planificación y Desarrollo.
6. ENAER – Gerencia de Finanzas.
7. ENAER – Fiscalía.
8. ENAER – Registratura Central.

HCC/LPS/HAM/